



DECRETO DE ALCALDÍA

Lista PROVISIONAL de aspirantes admitidos/as y excluidos/as PLAN ESPECIAL DE EMPLEO DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS AÑO 2025

Por la Alcaldía-Presidencia se dicta la presente resolución atendiendo a la convocatoria y bases aprobadas por Decreto de Alcaldía 2025/180, de 9 de septiembre, las cuales han sido convenientemente publicadas, para la contratación de **cuatro peones durante tres meses** en el marco del **Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas año 2025**, y considerando que el plazo de presentación de solicitudes ha finalizado el día 15 de septiembre de 2025.

Visto que, como se ha señalado, ha finalizado el plazo de presentación de instancias, se procede a la aprobación de la lista **PROVISIONAL** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso de contratación de **cuatro personas durante tres meses** dentro del **Plan ZZRRDD 2025**, concediéndose un plazo de **2 días naturales** contados a partir del día siguiente al de su publicación (Art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) para que los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as puedan subsanar, en su caso los defectos causantes de la exclusión, quedando confeccionada la lista como sigue:

La presente lista ha sido anonimizada, tratada y resumida para evitar la difusión de datos personales.

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS PLAN EMPLEO ZZRRDD 2025

REGISTRO ENTRADA	DNI / NIE	REGISTRO ENTRADA	DNI / NIE
2025/782	05.667.937-R	2025/815	05.659.035-T
2025/786	05.621.630-Q	2025/817	05.650.219-Q
2025/788	05.714.608-M	2025/819	05.687.105-X
2025/790	05.687.669-E	2025/823	05.676.933-G
2025/793	05.911.680-J	2025/831	05.677.264-J
2025/799	05.668.571-Z	2025/836	05.712.327-R
2025/800	52.382.685-R	2025/838	05.909.622-W
2025/804	70.644.955-H	2025/840	05.662.041-Q
2025/807	05.913.134-H	2025/842	60.787.522-V

Firma 1 de 2 Cándido Barba Ruedas	18/09/2025	ALCALDE
	19/09/2025	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL Andrés Rodríguez Pozo
Firma 2 de 2		



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 4f9136e92c6c4bdc476b9df95e06af2001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/186 - Fecha Resolución: 19/09/2025





LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS PLAN EMPLEO ZZRRDD 2025

La presente lista ha sido anonimizada, tratada y resumida para evitar la difusión de datos personales.

REGISTRO ENTRADA	DNI / NIE	MOTIVO EXCLUSIÓN	REGISTRO ENTRADA	DNI / NIE	MOTIVO EXCLUSIÓN
2025/784	Y0100402K	No inscrita como peón agrícola	2025/825	Z2948747Z	No inscrita como peón agrícola
2025/803	Z2342288L	No inscrita como peón agrícola	2025/828	70.644.460-Y	No inscrita como peón agrícola
2025/809	05.700.332-N	No inscrita como peón agrícola	2025/830	70.644.105-L	No inscrita como peón agrícola
2025/812	05.898.535-R	No inscrita como peón agrícola	2025/834	70.644.978-H	No inscrita como peón agrícola
2025/821	70.647.722-W	No inscrita como peón agrícola	2025/844	Y0419219N	No inscrita como peón agrícola

Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán excluidos/as.

Por todo cuando antecede, y en uso de las facultades que ostento como Alcalde-Presidente, en virtud del cargo para el que fui elegido en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 17 de junio de 2.023, **RESUELVO:**

Primero: Aprobar la **LISTA PROVISIONAL** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la contratación de **cuatro peones durante y período de tres meses**, conforme a las Bases que regulan la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 180/2025, de 9 de septiembre, **Plan ZZRRDD 2025**, y Directrices Generales marcadas por el Servicio Público de Empleo Estatal, **concediendo el plazo de 2 días naturales** a partir del siguiente al de la publicación en tablón de edictos de la Corporación, para que los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as puedan subsanar, en su caso los defectos causantes de su exclusión.

Asimismo, podrán presentarse en las oficinas a que se refiere el Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Estas oficinas deben cursar, sin dilación, las reclamaciones recibidas al Excmo. Ayuntamiento de Aldea del Rey.

En el caso de que se opte por presentar la reclamación ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que sea fechada y sellado por el funcionario correspondiente antes de ser certificada.

Segundo: Publicar la misma en tablón de edictos de la Corporación, y sede electrónica del Ayuntamiento para conocimiento general.

Tercero: Dar traslado de la presente Resolución a la siguiente sesión plenaria que se celebre.

En Aldea del Rey, a fecha de firma del presente.

El Alcalde-Presidente.-

El Secretario Acctal.- (A.R.P.)

Fdo.: Cándido Barba Ruedas.-

(Documento firmado electrónicamente)

Firma 2 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL
Firma 1 de 2	ALCALDE

	Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.		
	Código Seguro de Validación	4f9136e92c6c4bdc476b9df95e06af2001	
	Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023	
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/186 - Fecha Resolución: 19/09/2025	